



ANUNCIO

FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

HACE SABER:

PRIMERO: Que mediante Decreto 464/2019, de 12 de marzo, se ha aprobado el Pliego de Condiciones reguladoras de la adjudicación del contrato de concesión del local situado en el Edificio de Usos Múltiples de la Herrería.

SEGUNDO: La adjudicación del contrato se realizará por procedimiento abierto a aquella propuesta mejor valorada con relación a las medidas correctoras a realizar por el adjudicatario para su nueva apertura, según la memoria valorada realizada por el Arquitecto Municipal de fecha 11 de marzo de 2019, y en su caso de la mejora que contenga la propuesta.

TERCERO: Podrán presentar proposiciones las personas interesadas que se encuentren de alta en una actividad económica que permita el ejercicio de la actividad o de haber presentado la solicitud de alta antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

CUARTO: Las solicitudes se podrán presentar en el Ayuntamiento hasta el día 2 de abril de 2019, de 08:00 hrs a 14:00 hrs, junto con un sobre general firmado por el solicitante que deberá contener la siguiente documentación:

1. Documentación administrativa. Sobre A

a) Documento Nacional de Identidad y, en su caso, la escritura de apoderamiento debidamente legalizada, o sus fotocopias debidamente autenticadas.

b) Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar recogidas en la Normativa reguladora de la Contratación del Sector Público. No obstante, los licitadores habrán de tener en cuenta que, en caso de resultar adjudicatarios, deberán acreditar las circunstancias anteriores mediante los certificados oportunos expedidos por el órgano competente, a cuyo efecto se les concederá un plazo de 5 días hábiles.

c) Poder bastante al efecto a favor de las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro. Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder para acto concreto no es necesaria la inscripción en el Registro Mercantil, de acuerdo con el art. 94.1.5 del Reglamento del Registro Mercantil.

e) Documentación acreditativa de encontrarse de alta en la actividad de bar o de haber presentado la solicitud de alta antes de finalizar el plazo de presentación de ofertas.

f) Una relación de todos los documentos incluidos en este sobre. Los documentos podrán presentarse originales o mediante fotocopias compulsadas de los mismos, conforme a la legislación vigente.

2. Proposición económica. Sobre B

a) Proposición económica presentada estrictamente conforme al modelo que se inserta a continuación:

«Don/Doñacon residencia en, provincia de, calle....., n.º....., con NIF (o documento que lo sustituya legalmente)....., expedido en por (sí mismo, o en representación de.....) según acredita documentalmente, enterado del anuncio

Código seguro de verificación (CSV):

88A8 6F6A 1E5D C7AD 4185



88A86F6A1E5DC7AD4185

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 12/3/2019



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)



Nacimos con el Puerto para
la Concordia de los Pueblos

publicado por el Ayuntamiento de Fuente Palmera y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación para la concesión del Local existente dentro del Edificio de Usos Múltiples de La Herrería (Fuente Palmera), para destinarlo exclusivamente a la prestación del Servicio de Bar sin música, se compromete en nombre (propio o de la Empresa representada) a efectuar el citado servicio con las condiciones expuestas en el mismo, satisfaciendo al Ayuntamiento de Fuente Palmera una cantidad anual de _____ euros anuales.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos cuantos estén interesados en Fuente Palmera (Córdoba)

(Fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

88A8 6F6A 1E5D C7AD 4185



88A86F6A1E5DC7AD4185

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 12/3/2019